Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 002

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	07 / Junio / 2021
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Unidad Compradora (Código SICP):	1042
ID del Llamado:	390.607	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: N° 05 - Adquisición de artículos de limpieza

Proveedor:	ND DISTRIBUIDORA	RUC:	4196345-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE NRO: 1						
1	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Mi Sol	Py	Unidad	50	15.700	**785.000**
		LOTE NRO: 2						-
1	47131810-001	Detergente Líquido	Mi Sol	Py	Unidad	60	14.350	**861.000**
		LOTE NRO: 3						-
1	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Amita	Py	Unidad	20	11.100	**222.000**
		LOTE NRO: 4						-
1	47131829-001	Crema Limpiadora	CIF	Arg.	Unidad	20	12.000	**240.000**
		LOTE NRO: 5						-
1	47121701-001	Bolsa para residuos de 40 a 60 litros	Limcrom	Py	Unidad	200	1.500	**300.000**
2	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Limcrom	py	Unidad	185	7.250	**1.341.250**
3	47121806-001	Escurridor de goma de 40 cm como minimo	Residence	Br	Unidad	3	10.000	**30.000**
4	47121806-001	Escurridor de goma para piso de 60 cm como minimo	Sta. Maria	Br	Unidad	3	40.000	**120.000**
5	47131502-005	Franela	Guaykuru	Py	Unidad	50	5.200	**260.000**
6	47131502-006	Trapos de piso.	Guaykuru	Py	Unidad	153	5.200	**795.600**
7	47131604-002	Escoba de poliamida	Odim	Br	Unidad	3	14.000	**42.000**
						TOTAL		**4.996.850**

SON GUARANÍES: **cuatro millones novecientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 15 días a partir de la recepción de la orden de COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Administración.--**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones fertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	7	341	10	1	10	4.996.850
						Total:			4.996.850

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

ND DISTRIBUIDORA

04/06

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato – MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.

Decano